

adjudicó a través de la forma de SUBASTA, el contrato de obra de "Ampliación y reforma de edificio municipal" al contratista D. JOSE MARTIN, S.A. en el precio de 22.997.291 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Aldeanueva de Ebro a 3 de Octubre de 1994.— El Alcalde, Félix Minguilón Ubeda.

#### AYUNTAMIENTO DE BERCEO

*Adjudicación definitiva de las obras de: Rehabilitación de edificio como Casa de Usos Múltiples* IV.A.1154

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 13 de Septiembre de 1.994, adjudicó, mediante subasta, el contrato de las obras de: REHABILITACION DE EDIFICIO COMO CASA DE USOS MULTIPLES EN BERCEO (LA RIOJA) a la Empresa: CONSTRUCCIONES AMOS GONZALEZ S.L., en el precio de Ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientas treinta pesetas (8.984.330).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Berceo a 27 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Anuncio de concurso* IV.A.1155

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso del suministro de estación Depuradora en el Barrio de Cabretón, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— El Suministro, colocación y puesta en funcionamiento de una Estación Depuradora en el Barrio de Cabretón con arreglo a la separata del proyecto técnico.

Tipo.— 5.132.210.— Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario, partida 4.452.61000.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 102.644.— Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR CONCURSO DEL suministro, colocación y puesta en funcionamiento de una estación depuradora en el Barrio de Cabretón convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA" y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

D) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

E) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de contratación del Estado.

El sobre B se titulará "OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL OBJETO DEL CONTRATO" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION: Proposición para tomar parte en la Contratación por Concurso del Suministro, colocación y puesta en funcionamiento de una Estación Depuradora en el Barrio de Cabretón con arreglo a la separata del proyecto técnico D. ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria del concurso ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., con arreglo al proyecto técnico separata específica y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.— El Alcalde.

Cervera del Rio Alhama a 28 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ESTOLLO

*Adjudicación definitiva de las obras de: Reparación de depósito regulador para abastecimiento de agua potable y de la red de captación en Estollo* IV.A.1157

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de Septiembre de 1.994, se adjudicó, por subasta, el contrato de obras de: REPARACION DE DEPOSITO REGULADOR PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE LA RED DE CAPTACION EN ESTOLLO (LA RIOJA), a la Empresa Depósitos y Depuradoras S.L. e el precio de: 2.186.284 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Estollo a 23 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza* IV.A.1158

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio: Actividades musicales y lúdicas de las Fiestas de San Mateo 1994.

— Adjudicatario: Producciones Artísticas De Miguel, S.L.

Logroño, 3 de octubre de 1994.— El Alcalde-Presidente.

*Devolución de fianza definitiva por garantía en contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Expropiación en Sector Río Mayor* IV.A.1170

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por D<sup>a</sup> Esperanza Rabanaque Mallén, en garantía al contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Expropiación en el Sector "Río Mayor", que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito (dirigido al Servicio de Urbanismo 07.2 segunda planta) todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 29 Septiembre 1994.— El Alcalde.

*Devolución de fianza definitiva por garantía en contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Plan Parcial "Madre de Dios"* IV.A.1171

Al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por D. Jesús M. Pascual Vicente, en garantía al contrato de asistencia técnica para la redacción del Plan Parcial "Madre de Dios", que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público, para que en el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pueda presentar reclamaciones por escrito (dirigido al Servicio de Urbanismo 07.2 segunda planta) todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 29 Septiembre 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Exposición pública convocatoria de concurso para la contratación del sistema informático municipal* IV.A.1208

Habiéndose desestimado el recurso interpuesto contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regula la contratación mediante concurso para la adquisición del sistema informático municipal, que fue publicado en el B.O.R: de fecha 13 de septiembre de 1994, que paralizó el plazo de presentación de plicas.

Habiéndose aprobado mediante acuerdo de Pleno, debido a las